



Consejo Económico y Social

Distr. general
29 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la
Mujer y del período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo
XXI”: consecución de los objetivos estratégicos,
adopción de medidas en las esferas de especial
preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

Declaración presentada por la Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

La violencia contra la mujer es una manifestación de la lucha por el poder. Ambas están intrínsecamente relacionadas y se ejercen a través de la coacción física directa y del entramado de relaciones que rige la distribución y la utilización de los recursos, los privilegios y la autoridad en el seno del hogar y en la sociedad. Esa dinámica es la que estructura las formaciones institucionales e ideológicas de la sociedad y, por consiguiente, la que dicta las normas, las relaciones y la identidad en lo tocante al género.

La militarización y la cultura del militarismo exacerbaban los papeles de género, reduciendo aún más la igualdad, y dan lugar a que la violencia se legitime y perpetúe. Las sociedades y las estructuras militarizadas refuerzan el control y el poder patriarcales, que son incompatibles con la igualdad de derechos y la paz. La combinación tóxica del dominio militarizado con la exclusión de los derechos de la mujer tiene graves consecuencias para la seguridad de todos los seres humanos.

Con motivo del 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad se une una vez más para reafirmar su posición en favor de una paz sostenible basada en la justicia, la igualdad y el desarme. Los miembros de las secciones nacionales de la Liga llevan 98 años rechazando la militarización, el dominio y la exclusión en todas sus formas, y denunciado la interrelación existente entre esos fenómenos. Nuestro objetivo es afrontar las causas que originan la violencia y promover un debate eficaz sobre las formas de prevenirla. En el marco del tema elegido este año, la Liga se propone abordar la innegable relación entre el orden internacional, la militarización y el desarme, y las consecuencias de cada uno de ellos en la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña.

El gasto militar es uno de los aspectos de la cultura del militarismo y sigue estando fuera de control. En 2011 ese gasto se estimó a nivel mundial en más de 1,7 billones de dólares, lo que equivale a más de 600 años del presupuesto básico anual de las Naciones Unidas. En conjunto, solo seis países exportan el 74% de las armas del mundo: Alemania, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Los Estados Unidos venden el 35% de ese total mundial. Se trata de un dato que no puede silenciarse ni pasarse por alto. La importancia que se otorga al gasto militar y a la producción de armamentos está en contradicción con la cultura de paz que nos esforzamos por alcanzar.

Cuando concluya el período de sesiones de este año de la Comisión de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer se celebrará una segunda conferencia relativa a un posible tratado sobre el comercio de armas. La Liga ha hecho llamamientos reiterados a los Estados Miembros, tanto exportadores como importadores, para que negocien un texto enérgico que incluya disposiciones jurídicamente vinculantes en relación con el género. El tratado internacional sobre el comercio de armas no se debe convertir en un instrumento que facilite ese comercio, sino en un mecanismo para ayudar a prevenir los conflictos armados y las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y a reducir significativamente la cultura y la economía del militarismo.

Con el fin de poner de relieve la interrelación existente entre los temas mencionados anteriormente, a continuación se recogen casos expuestos por las

secciones nacionales de la Liga que ejemplifican la complejidad y la amplitud de los problemas a los que se enfrentan nuestros activistas en pro de la paz.

En el caso de Colombia, que es una sociedad altamente militarizada y patriarcal, las mujeres de la Liga hacen un llamamiento en favor del desarme, para que se ponga fin a la impunidad de la violencia contra la mujer, y para que se asegure la igualdad de participación y la inclusión de los derechos de la mujer en las negociaciones de paz que dieron comienzo en octubre de 2012 entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Se trata de un momento clave para las mujeres y la paz en Colombia, donde es preciso aplicar cabalmente las resoluciones del Consejo de Seguridad en 1325 (2000) y 1820 (2008) como medio de sentar unas bases sólidas que permitan avanzar en la prevención y la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer.

La Liga ha escuchado las demandas planteadas en las consultas que ha celebrado recientemente con mujeres de la región del Oriente Medio y el Norte de África. Durante décadas la Liga ha mostrado su solidaridad con las mujeres de Palestina. La violencia estructural y la discriminación sistemática que sufren las mujeres que viven bajo la ocupación tienen graves consecuencias. Las mujeres palestinas se ven privadas de sus derechos humanos; se abre fuego contra los ciudadanos sin previo aviso; los palestinos son encarcelados sin juicio; y sus hogares son demolidos y sus tierras confiscadas. No habrá una calidad de vida razonable para las mujeres palestinas, que son el centro de la familia y la vida cultural, ni para las generaciones futuras mientras la situación actual de ocupación se considere aceptable. La ocupación es una forma directa de violencia contra la mujer a la que es preciso poner fin. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben aplicar todos los acuerdos, incluidas las resoluciones sobre los derechos inalienables del pueblo palestino, a fin de asegurar que la región se encamine hacia la paz.

En la República Democrática del Congo, los sufrimientos de las mujeres congoleñas que viven en una realidad cotidiana de conflicto ponen de manifiesto el hecho de que la violencia contra la mujer está siendo utilizada como parte de las tácticas militares, dado que la violación se usa como arma de guerra para aterrorizar, amenazar, silenciar y humillar. La Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad hace un llamamiento para que se adopten estrategias destinadas a combatir la violencia contra la mujer en las que se aborden sus causas raíces, como la explotación de los recursos naturales, la proliferación de armamentos y la falta de justicia.

En Costa Rica, un país sin ejército, las mujeres están cada vez más expuestas a actuaciones policiales que se asemejan más a la opresión militar que a la labor de la policía. En el ámbito de los esfuerzos encaminados a prevenir la violencia contra la mujer es fundamental proteger la cultura de paz con la que los costarricenses siempre se han identificado.

Los intereses económicos y el comercio internacional de armamentos siguen atizando hoy en día las matanzas de civiles en muchos contextos. En la República Árabe Siria los Estados y la comunidad internacional no han sido capaces de proteger a la población civil, mientras algunos siguen lucrándose con la venta de armas sin tener que rendir cuentas. Se ha contribuido así deliberadamente a la intensificación del conflicto, que tiene repercusiones directas sobre la población civil, en la que en las mujeres y las niñas se enfrentan a consecuencias devastadoras,

como el desplazamiento forzoso y la violencia. Las mujeres y las niñas son víctimas de numerosas violaciones, como atroces actos de tortura en nombre del “honor”. Para prevenir la violencia contra la mujer es preciso hacer frente a esos actos, y no se deben vender armas a países en los que esos actos abominables quedan impunes.

En el Pakistán los miembros de la Liga han participado activamente en las protestas por la abyecta agresión contra Malala Yousafazi, y exigido que las niñas tengan derecho a la educación y que las mujeres y las niñas tengan derecho a vivir libres de violencia. La educación, incluida la educación para la paz, es fundamental para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer.

La eliminación y la prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña requieren un enfoque integrado, con facetas múltiples. Los miembros de la Liga instan unánimemente a los Estados, las Naciones Unidas y todos los agentes pertinentes a que apoyen sus demandas dando prioridad a la prevención de la violencia y los conflictos y haciendo frente al militarismo y sus repercusiones negativas.

La Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad recomienda a la Comisión de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer y a la comunidad internacional que:

- Protejan los derechos humanos de la mujer y promuevan el pleno cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en ese ámbito. Exigimos la participación de la mujer y la igualdad entre los géneros, en particular mediante la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Asimismo, la Liga hace un llamamiento para que se apliquen cabalmente todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la mujer y la paz y la seguridad.
- Den prioridad a la prevención de los conflictos e inviertan en la paz mediante el desarrollo de programas de justicia económica, ambiental, política y social. Esto puede lograrse prestando apoyo prioritario y proporcionando financiación a las organizaciones no gubernamentales y a sus actividades, incluidas las relativas a la prevención de la violencia sexual y por razón de género, la garantía del acceso a la justicia y el fortalecimiento de la cultura de paz.
- Reduzcan el gasto militar y promuevan la plena aplicación del objetivo estratégico E de la Plataforma de Acción de Beijing relativo a la mujer y los conflictos armados, que vincula la igualdad entre los géneros a los llamamientos en favor del control del gasto armamentístico excesivo, y el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas en el que se pide la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos.
- Dejen de vender armas que supongan una violación inherente de los derechos humanos a nivel nacional y en el extranjero, y apoyen la reanudación de las negociaciones para la aprobación de un tratado internacional sobre el comercio de armas que incluya mecanismos que garanticen la adopción de criterios para impedir la venta de armas en los casos en los que se cometen actos de violencia por razón de género.
- Hagan realidad el desarme, y refuercen y apliquen los acuerdos sobre desarme, incluidos los siguientes: el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos

de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos; y los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. Asimismo, se deben poner en marcha actividades enmarcadas en la labor sobre el género, la paz y la seguridad (resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008)), asegurándose de que en las actividades de supervisión y evaluación de los planes de acción se aborde la cuestión de la equidad entre los géneros en los órganos decisorios, se recurra a expertos en cuestiones de género, se facilite la participación de las mujeres en el proceso y se reúnan datos desglosados por sexo sobre el suministro, la gestión, la utilización y las consecuencias de las armas de pequeño calibre.

- Integren los marcos y los mecanismos relacionados con los derechos humanos, la mujer y la paz y la seguridad, y el desarme de manera que las actividades de prevención resulten más eficaces. Es preciso reforzar la labor encaminada a prevenir la violencia contra la mujer y ocuparse de las cuestiones de género y los derechos de la mujer en relación con todos los mandatos.
- Aseguren y promuevan la plena participación de la mujer, en pie de igualdad, en todas las negociaciones y procesos de paz. Es esencial incrementar la representación de la mujer en todas las partes de los procesos de reforma de la seguridad y las iniciativas de desarme, como se dispone en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. La Liga insta a los Estados a que se nieguen a apoyar las negociaciones de paz en las que las mujeres no estén representadas como participantes legítimas.
